CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
****

Asunción, 21 de septiembre de 2022.-

Nota N° : **329/2022**

OBJETO : Remitir Reparo.
AL : SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ.
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, en relación a la retención del presente proceso licitatorio correspondiente al llamado de la **Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual (2022-2023) N° 19/2021; para la "CONTRATACION DE SERVICIO MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TECHO, DORMITORIO Y SALON MULTIUSO DEL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES" – ID 418585;**

Comentarios sobre Verificación del llamado

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente

Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.

Comentario:

En cuanto a este punto observado, la convocante manifiesta que modifica algunos puntos de la capacidad técnica, en la misma se establecen capacidades en materia de equipos y personal mínimos requeridos para este tipo de trabajos, los requerimientos de cumplimento establecidos en el apartado de Capacidad Técnica, son capacidades mínimas que una firma u empresa seria deber contar. Toda firma comercial u empresa que cuenta con solvencia técnica, económica y legal, pueden cumplir con estos requerimientos mínimos establecidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones, lo cual a nuestro entender no podría en ningún caso resultar limitante/excluyente.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Situación: Se requiere que el oferente cuente con un número determinado de empleados en IPS y determinada antigüedad como condición de participación.

Descripción: El requerimiento establecido correspondiente a que la oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS y con determinada antigüedad como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación

Comentario:

Se realizan algunas modificaciones en el PBC en cuanto a este punto observado. El requerimiento establecido en las Bases y condiciones de participación, obedece principalmente que todo potencial oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en el seguro social como condición de participación. En **nuestro país** el **seguro social** tiene carácter laboral y la protección

es obligatoria para todos los trabajadores situados en relación de dependencia respecto a un empleador privado. La Seguridad Social es una condición exigida y regulada por el Ministerio del Trabajo y de Seguridad Social, la misma es de cumplimiento obligatorio para todo empleador, y en especial para las firmas dedicadas al rubro de la construcción, considerado como trabajo peligroso.

El requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación, considerando la complejidad de los trabajos a ser realizados (trabajos en altura, reparaciones de techo, etc.), debido a ello se solicita que el oferente demuestre que el mismo cuenta con la capacidad técnica suficiente de poder llevar adelante los trabajos de mantenimiento y reparaciones requeridos, de tal forma a garantizar a la convocante una buena ejecución contractual, a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Situación: Discrepancia entre criterios y documentos.

Descripción: Se verifica discrepancia entre el criterio establecido y la documentación requerida, se solicita su adecuación.

Comentario:

Se realiza las modificaciones en el PBC conforme las observaciones realizadas.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Situación: No aclara años a ser evaluados

Descripción: Se solicita aclarar los años a ser evaluados.

Comentario: Se recomienda solicitar de años actualizados.

Se realiza las modificaciones en el PBC conforme las observaciones realizadas.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Datos del SICP

Situación: Carga de item/subitem

Descripción: Se solicita que los bienes/servicios requeridos en los subitems sean cargados como ítems, atendiendo a que no permite determinar el costo real de cada bien/ servicio. Se solicita utilizar los códigos de catálogos correspondientes a cada bien/servicio.

Comentario: Se indica que el precio unitario refleja el precio del servicio y los sub ítems son los trabajos que forman parte del ítem presentados de una manera desglosada, por ende, cuando la convocante solicita un servicio (ítem) está adquiriendo los trabajos o servicios que forman parte del mismo, y a raíz de dicho concepto la convocante no podría seleccionar los sub ítems ni podría dejar de adquirir la totalidad de los trabajos presentados como sub ítems

Se realiza la carga de servicios requeridos como ítems en el SICP, dando cumplimiento a las recomendaciones realizadas en es este punto.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
****

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Documentos del SICP

Situación: Se solicita la constancia de presentación de la DDJJ de Activos, Bienes y rentas remitida a la Contraloría

Descripción: Se recuerda a la convocante la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que "acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" en los procedimientos de contrataciones públicas

Comentario:

Se realiza la corrección en el SICP, dando cumplimiento a las recomendaciones realizadas en es este punto.

Con las aclaraciones y fundamentaciones realizadas, se solicita al señor Director Nacional, la publicación del proceso licitatorio de referencia, atendiendo la imperiosa necesidad que tiene la Unidad Responsable de contar con los servicios objetos de la presente contratación, atendiendo el normal desenvolvimiento de la Unidad Responsable afectada en el presente proceso licitatorio.

Atentamente.

RICHARD DAVID CHAMORRO HERMOSA
Cap AvL - Jefe UOC Nº1 "COMANJEFE"